ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los trece días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Miriam Vázquez Barreto, Directora Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Señora Justina Casco González, Directora de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 12/13**. Dicho llamado corresponde a la ***Adquisición de Productos de Papelería*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según PAC Institucional N° 257564. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el Acta pertinente no se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres de Ofertas en fecha 16 de Julio de 2013 debido a que presentó oferta solamente la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR; no cumpliendo así con las exigencias mínimas de contar con tres sobres de ofertas según el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 y a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual, se establece una Prórroga de fecha de Apertura según Adenda N° 01/13 para el día Miércoles 24 de Julio de 2013 a las 09:30 hs., en cuyo Acto de Apertura presentan ofertas las firmas que se detallan a continuación:

1. MOLMAN S.A. y
2. DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	**No Cumple**
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Se deja constancia de que la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR ***no presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente completado y firmado, por lo tanto de conformidad a lo establecido en los Arts. 58° y 61° del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se elimina su oferta.***

La oferta presentada por la firma MOLMAN S.A. se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Justina Casco González
Directora de Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

De conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

1. A la firma MOLMAN S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 25 de julio de 2013 que presente los documentos que se detallan a continuación:
   - **"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes",** según lo solicitado en el inciso f) de la cláusula III) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
   - **"Balance General de los Ejercicios 2011-2012",** según lo solicitado en el inciso a) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
   - **"Copia de los Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2012",** según lo solicitado en el inciso b) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

Dicha firma presentó la documentación solicitada.

La adjudicación de la presente contratación se realizará por **EL TOTAL.**
No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.
Cuadro Comparativo de ofertas válidas:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA						
ITEM	DESCRIPCION	MOLMAN S.A.				
		MARCA	PROCE-DENCIA	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartón duplex blanco tamaño 80 x116 cm. de 200 gr. (precio por unidad)	WHITE HORSE	ASIA	500	1.580	790.000
2	Cartulina lisa de 180 grs. Tamaño oficio color blanco (pac de 500 hojas)	ALAMO	PY	50	102.930	5.146.500
3	Cartulina tamaño A3 de hilo	ISPIRA	ASIA	10.000	430	4.300.000
4	Etiquetas adhesivas p/ impresora matris de punto de 8x 3 cmt de 2 x 1 (precio por caja)	AVERY	ARG	50	320.045	16.002.250
5	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño carta (precio por resma)	KOPIEPAPER	PY	220	16.740	3.682.800
6	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño A4 (precio por resma)	KOPIEPAPER	PY	100	17.380	1.738.000
7	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño oficio blanco (precio por resma)	KOPIEPAPER	PY	50	19.915	995.750
8	Papel Ilustración de Tamaño A3 precio por unidad	SUMBRI-TE	ASIA	2.500	285	712.500
9	Papel para fax de 30 mts.(precio por unidad)	PAP-LERA SANTA LUCIA	PY	30	5.940	178.200
10	Servilleta de papel de 30 cm x 33 cm (paquete de 50 unidades)	LIS	PY	200	2.565	513.000
11	Sobre de papel tipo manila tamaño 37 x 47cmt (precio por unidad)	ALAMO	PY	2.000	725	1.450.000
12	Sobre blanco tamano tarjeton 18,5 x 13,5 cmt. (precio por unidad)	AVON	PY	5.000	120	600.000
13	Sobre tamaño tarjeton 18,5 x23 cmt. De cartulina de hilo (precio por unidad)	TROQUEGRAF	PY	20.000	720	14.400.000
	TOTAL	**50.509.000**				

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Justina Cano González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la siguiente oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La única oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **MOLMAN S.A.** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.
1	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 941/10)	Cumple
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
5	Balance General de los Ejercicios 2011-2012 .	Cumple
6	Copia de los Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2012	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	MOLMAN S.A.
1	Cartón duplex blanco tamaño 80 x116 cm. de 200 gr. (precio por unidad)	**Cumple**
2	Cartulina lisa de 180 grs. Tamaño oficio color blanco (pac de 500 hojas)	
3	Cartulina tamaño A3 de hilo	
4	Etiquetas adhesivas p/ impresora matris de punto de 8x 3 cmt de 2 x 1 (precio por caja)	
5	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño carta (precio por resma)	
6	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño A4 (precio por resma)	
7	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño oficio blanco (precio por resma)	
8	Papel Ilustración de Tamaño A3 precio por unidad	
9	Papel para fax de 30 mts.(precio por unidad)	
10	Servilleta de papel de 30 cm x 33 cm (paquete de 50 unidades)	
11	Sobre de papel tipo manila tamaño 37 x 47cmt (precio por unidad)	
12	Sobre blanco tamano tarjeton 18,5 x 13,5 cmt. (precio por unidad)	
13	Sobre tamaño tarjeton 18,5 x23 cmt. De cartulina de hilo (precio por unidad)	

Se verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Justina Capo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite su informe, de conformidad al art. 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma **MOLMAN S.A.** por un **monto total de Gs. 50.509.000.- (Guaraníes Cincuenta millones quinientos nueve mil)** , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice: "...no sea posible contar con el número indicados de ofertas, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas.---

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Justina Coso González
Director de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **MOLMAN S.A**. por un **monto total de Gs. 50.509.000.- (Guaraníes Cincuenta millones quinientos nueve mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice: "...no sea posible contar con el número indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 12/13.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores